RESOLUCION Nº 348/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EMBARCACIONES", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CHRISTIAN JOSÉ PETRIK, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 46, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 16 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum (Expte. MEI Nº 4.032) de fecha 01 de agosto del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones", eleva el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Directorio Nº 294/12 de fecha 21 de junio de 2012, se autoriza la Creación del PAC Institucional y la Aprobación del PBC para el inicio del Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones";

Que, por Dictamen Nº 626/12, fecha 14 de agosto de 2012, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "Mantenimiento y Reparaciones menores de Embarcaciones" y menciona que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y que el mismo se ajusta a lo dispuesto en los Arts. 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2.051/03, de conformidad a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada a favor de la firma TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CHRISTIAN JOSÉ PETRIK, por el monto total de Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones ochocientos mil (G. 385.800.000), IVA incluido;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley Nº 4.581/2011, contempla las provisiones necesarias para erogaciones de tal naturaleza, en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la ANNP, en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EMBARCACIONES".

2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 de la ANNP a la firma **TALLER METALURGICO Y NAVAL DE CHRISTIAN JOSÉ PETRIK,** con RUC Nº 1978964, por el monto total de Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones ochocientos mil (G. 385.800.000), IVA incluido.

3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

COPIA

RESOLUCIÓN Nº 348/12, hoja 2.-

4º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, a suscribir el contrato correspondiente.

5º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución, y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas de Inversión, Programa 3 – Inversiones, Código: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones Menores, del Presupuesto vigente de la Entidad.

6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio

CAP. NAV. (R) PABLO MOURA SERVÍN
Miembro Titular

LIC. OSCAR MILCIADES BRÍTEZ MEDINA
Miembro Titular

SR. JUAN CARLOS MUÑOZ MENNA
Miembro Titular

SR. ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ
Miembro Titular